



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2372

PUCON, 10 SET. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) JUAN CARLOS REYES CARDENAS**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) JUAN CARLOS REYES CARDENAS**, C.I. N° [redacted], domiciliado(a) en [redacted] de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 50.000. (Cincuenta mil pesos)**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta Becas Enseñanza Superior.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

  
SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/ánv.-

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
DIRECCION DE CONTROL

2491.007002  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 4500000  
 MONTO ACUMULADO \$ 5617.484  
 SALDO POR PAGAR \$ 882516

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE